

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

2694

DISPOSICIÓN Nº

## BUENOS AIRES 10 MAY 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06260-12-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de la firma BENITOL S.A.C.I.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

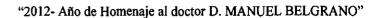
Por ello;

O

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor FABIAN ROBERTO BÓ,





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

MAPORIDIÓN Nº

2694

Matrícula Nacional Nro. 12941, como Co-Director Técnico de la firma BENITOL S.A.C.I., con domicilio en la calle Felipe Vallese Nro.3340/44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de Abril de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06260-12-2

**DISPOSICION Nro.:** 

hf

2694

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.